

## **ABOGACÍA**

### **Programa**

# **Taller de Resolución de Conflictos: Negociación, Mediación y Arbitraje**

**Profesora:**  
**Titular:** Ema Berardo.

**2024**

**Carrera: Abogacía**

**Materia: Taller de Resolución de Conflictos: Negociación, Mediación y Arbitraje**

**Comisión: TMA**

---

### **1.- FUNDAMENTACIÓN:**

Los métodos alternativos de resolución de conflictos estimulan la valoración de la diversidad, la formación de consensos, proveen soluciones acordes a las necesidades de los sujetos, promueven la consolidación de una justicia más cercana y accesible para todos los ciudadanos. Su aplicación en los distintos sistemas de justicia adquiere cada día mayor intensidad a nivel mundial; en Argentina su desarrollo es vasto y tiende a expandirse en diferentes ámbitos de aplicación.

Los abogados de la actualidad deben estar preparados para afrontar su tarea profesional con el conocimiento y comprensión de las nuevas incumbencias de la abogacía, de modo de poder dar satisfacción a las necesidades presentes de la sociedad en la que ejercen su profesión. En tal sentido, es necesaria la formación integral de los futuros profesionales en los distintos métodos alternativos de resolución de conflictos (MARC).

### **2.- OBJETIVOS:**

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

Contribuir a la formación de un abogado preparado para los desafíos profesionales del siglo XXI, con énfasis en la función social que le incumbe y su contribución como operador de conflictos.

Promover la difusión y aplicación de procedimientos de abordaje y gestión de los conflictos que estimulen el respeto a la diversidad, la colaboración, el consenso, y la paz social.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Que al finalizar la cursada los alumnos estén en condiciones de:

- Comprender la naturaleza del conflicto, y diagnosticarlo a partir de su análisis.
- Reconocer los distintos estilos de negociación.

- Descubrir la variedad de métodos existentes para el abordaje y resolución de los conflictos, y tener la capacidad de decidir cuál es el adecuado para cada caso concreto que se les presente en el ejercicio profesional.
- Utilizar las habilidades comunicacionales adquiridas.
- Participar activa y colaborativamente en procesos de abordaje de conflictos.

### **3.- CONTENIDOS FORMATIVOS:**

La materia está integrada por los siguientes CONTENIDOS:

**Unidad 1.-** Los modos de abordaje de los conflictos. Cambios paradigmáticos. Necesidad de legitimación social y cultural. El movimiento RAD. Propósitos que se persiguen con la incorporación de los MARC en los sistemas de justicia y en la vida comunitaria. Diversos Métodos RAD. Diferencias.

**Unidad 2.-** Teoría del Conflicto: Conceptualización y características de los conflictos. Dimensión positiva y negativa. Enfoque estático y dinámica del conflicto. Elementos. Causas generadoras. Prevención del conflicto.

**Unidad 3.-** Comunicación: El circuito de la comunicación y sus elementos. Recursos y habilidades comunicacionales en la gestión eficaz de los conflictos. La escucha activa. El parafraseo. La pregunta como herramienta. Los axiomas de la comunicación humana. Habilidades expresivas. Lenguaje verbal y no verbal

**Unidad 4-** Negociación: Concepto. Modelos de negociación competitiva y colaborativa. Conceptos desde la perspectiva de la escuela de Harvard. La técnica negocial: herramientas y habilidades. La búsqueda de opciones de mutuo beneficio. La creación de valor: negociación distributiva e integrativa. Las fuentes de poder en la negociación. Incidencia del factor cultural.

**Unidad 5.-** Mediación: Principios y características; diferencias con otros métodos. El proceso de mediación y sus etapas. Distintos modelos. El rol de Mediador. Normativa vigente. Mediación prejudicial. Ley 26.589 y reglamentación. Rol del abogado en la mediación.

**Unidad 6.-** Diferentes contextos de aplicación de la Mediación.  
Mediación Penal. Justicia Restaurativa como paradigma.

#### **4.- BIBLIOGRAFÍA:**

##### **4.1. - Bibliografía Obligatoria:**

- ACLAND, Andrew Floyer, "Cómo utilizar la Mediación para Resolver Conflictos en las Organizaciones", Buenos Aires, Paidós, 1993.
- ALVAREZ, Gladys, "La mediación y el acceso a justicia", Rubinzal - Culzoni Editores, Bs. As., 2003.
- ARÉCHAGA, Patricia, BRANDONI, Florencia, FINKELSTEIN, Andrea, "Acerca de la clínica de mediación. Relato de casos", Librería Histórica Emilio J. Perrot, Colección Visión Compartida, Bs. As., 2004.
- ENTELMAN, Remo F., "Teoría de Conflictos – Hacia un nuevo paradigma", Barcelona, Gedisa, 2005.
- FISCHER, Roger y otros, "Sí... ¡de acuerdo!", Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1991.
- FOLGER, Jay y TAYLOR, Alison "Mediación. Resolución de Conflictos sin litigio", Limusa, Primera reimpresión, México, 1992
- HIGHTON DE NOLASCO, Elena L. y ALVAREZ, Gladys S., "Mediación para resolver conflictos", Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc.
- CARAM, María Elena, EILBAUM, Diana y RISOLÍA, Matilde, "Mediación, diseño de una práctica", Buenos Aires, Ed. ASTREA.
- LERER, Silvio. "VAMOS A MEDIAR. Guía práctica de procedimientos, técnicas, herramientas y habilidades para el manejo de conflictos". Buenos Aires, Abeledo Perrot. 2011.
- WATZLAWICK, Paul, "Teoría de la Comunicación Humana", Ed. Herder, Barcelona, 1989.
- WATZLAWICK Paul, Walleand John, Fisch Richard "Cambio- Edit. Herder, Barcelona 1995

##### **4.2.- Bibliografía Complementaria:**

Con cada unidad se irán indicando otras lecturas que se acompañarán.

**5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA:****Metodología de enseñanza:**

El método de enseñanza es teórico-práctico.

La participación activa de los alumnos permitirá integrar los conceptos teóricos con casos prácticos, con el propósito de que se consoliden los conocimientos. Se utilizará la técnica de simulación de casos con role playing en equipos de trabajo, la dramatización de escenas problemáticas, el análisis de casos reales, y la proyección de escenas de películas, favoreciendo durante toda la cursada el desarrollo de las competencias vinculadas con un perfil de abogado colaborativo.

**6.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:****Sistema de evaluación:**

Durante la cursada se evaluará permanentemente el proceso de adquisición de conocimientos en el proceso de aprendizaje.

Asimismo, para obtener la posibilidad de aprobar la cursada, el alumno será evaluado (en forma escrita, oral y/o mediante examen parcial o trabajo práctico), en relación a todos los contenidos del programa y de acuerdo al cronograma y requisitos de aprobación y promoción que determine la Universidad.